

## CONVOCATORIA INTERNA DE RECURSOS HUMANOS

El Área Planificación de RR. HH.  
de la Secretaría de Capital Humano realiza  
una convocatoria interna para cumplir  
funciones en:

Secretaría General de la Gobernación  
Dirección de Jurisdicción Intendencia  
Jefatura de Área Coordinación del Personal de  
Automotores

Código de referencia:

70018

Puesto:

Chofer

Cant.:

3

Principales tareas:

1. Conducir el vehículo asignado, tanto en la capital como en el interior provincial, observando el reglamento de tránsito y las disposiciones internas vigentes.
2. Realizar inspecciones regulares, procurando el mantenimiento básico del vehículo, para asegurar su correcto funcionamiento e informar desperfectos e inconvenientes.
3. Efectuar toda otra actividad relacionada a su puesto, que le sea encomendada por la autoridad superior.

Requisitos indispensables:

**Nivel mínimo de formación:** Ciclo Básico Unificado finalizado.

**Situación de revista:** Pertenecer al tramo ejecución del escalafón general del Poder Ejecutivo Provincial, siendo personal de planta permanente o contratados

**Experiencia excluyente:** En conducción de vehículos.

**Horario de trabajo:** A convenir.

**Domicilio del sector de desempeño:** Rosario de Santa Fe N° 650, Córdoba Capital.

**Observaciones:** Se deberá contar, de manera excluyente, con carné de conducir vigente y con disponibilidad para viajar.

**Competencias requeridas:** Orientación al ciudadano / Orientación al logro / Proactividad / Relaciones interpersonales / Atención y concentración / Método y orden de trabajo / Adaptabilidad y flexibilidad.

**Cierre de la postulación: 21/03/2025**

### IMPORTANTE

Para participar de una convocatoria interna, debe seguir las indicaciones establecidas en la guía informativa para la etapa de solicitud de autorización para postularse, que se encuentra disponible en la página web oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba en Info Empleados: [www.cba.gov.ar/infoempleados/convocatorias-internas](http://www.cba.gov.ar/infoempleados/convocatorias-internas). Recuerde que solo podrá participar de una convocatoria a la vez. Esto significa que no podrá postularse simultáneamente en otra, hasta que el proceso relacionado a la primera finalice completamente.